



SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONOMICO DE BOLLULLOS

**RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS DE LOTES 2 ALBAÑILERIA
SUMINISTROS PFEA 2023**

En relación con el Expediente de Contratación por lotes 1/23 "Suministros de materiales y obras de estructura para la ejecución del proyecto de obras de Interés General y Social y de Garantía de rentas acogidas al acuerdo INEM-CC.LL y afectadas al PFEA 2023 que son las siguientes:

"EDIFICIO DE LA JUVENTUD, CALLE PILAR Y TRAMO DE LA CALLE SAN ISIDRO Y ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN COLEGIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS"

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERA .- Con fecha 31/10/2023 12:59:12 Se realiza anuncio de licitación del expediente en la Plataforma de Contratación del Estado, estableciéndose un plazo para la presentación de ofertas hasta el día 17 de noviembre de 2023

SEGUNDO.- En el transcurso del plazo se consultan aclaraciones sobre una de las partidas y con fecha 17 de noviembre se recibe informe de los Servicios Técnicos que literalmente recoge: " Que, detectadas partidas no cuantificables, y por tanto no valorables, en la licitación del LOTE 2 – ALBAÑILERÍA, se recomienda posponer la licitación de dicho lote para poder corregir dichas discrepancias, consistentes en los siguientes conceptos:

- MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES. UD 2671,90
- MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES EN TPA SUPERIOR. UD 3775,10
- PEQUEÑO MATERIAL. UD 4522,30
- TUBO POLIETILENO DIÁM. 250 mm PE100 PN-10 que pasa a ser TUBO POLIETILENO DIÁM. 160 mm PE100 PN-10, denominado así por error.

Ya que, aunque estos materiales complementarios y necesarios en partidas a ejecutar no son cuantificables y por tanto no valorables por los licitadores, en aras de cumplir las garantías de competitividad."

Se adjunta cuadro definitivo de las partidas y cuantía del Lote:

CSV: 07E7000A56D000X4Q0W2F0W2N5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000A56D000X4Q0W2F0W2N5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20230677584
	RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)- PRESIDENTE - 17/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/11/2023 14:08:48	Fecha: 17/11/2023 Hora: 14:08





SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONOMICO DE BOLLULLOS

LOTE 2 – ALBANILERÍA				
RESUMEN	UD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
ARENA FINA Y GRUESA	M³	373,00	14,07 €	5.249,61 €
PIEDRA MACHAQUEO DIAM. 40/60 MM. CALIZA	M³	78,00	15,25 €	1.189,25 €
ALBERO CENIDO Y EN RAMA	M³	593,00	15,25 €	9.041,39 €
ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 S EN MALLA, DIAM. 6#20X20	M²	1739,51	2,74 €	4.760,38 €
BLOQUE HORMIGÓN 40x20X20 cm	UD	465,00	0,74 €	345,40 €
BLOQUE DECORATIVO HORMIGÓN BLANCO RUGOSO PARTIDO 40x20x20 cm	UD	3108,00	1,45 €	4.495,71 €
LADRILLO HUECO DOBLE 24X11,5X7	UD	16562,00	0,17 €	2.848,93 €
LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	UD	40444,00	0,22 €	8.854,37 €
PLASTIFICANTE	L	5,00	1,95 €	9,77 €
CEMENTO BLANCO II/A-L 32,5 EN SACO 25KG	UD	34,56	2,35 €	81,07 €
CEMENTO II/A-L 32,5 EN SACO 25KG	UD	1719,56	1,95 €	3.361,27 €
CAL AEREA APAGADA EN POLVO EN SACOS	UD	2,00	2,35 €	4,69 €
COMPRESOR DOS MARTILLOS	H	98,70	4,97 €	490,05 €
PALA CARGADORA	H	128,30	18,66 €	2.394,55 €
RETROEXCAVADORA	H	126,85	27,37 €	3.471,40 €
CAMION BASCULANTE	H	197,05	20,02 €	3.944,23 €
PISÓN MECÁNICO MANUAL	H	485,20	2,35 €	1.141,91 €
RULO VIBRATORIO	H	68,60	18,20 €	1.248,68 €
SIERRA MECÁNICA DE CORTE, MANUAL	H	56,40	1,81 €	102,31 €
AZULEJO COLOR BLANCO 20X20	UD	236,00	0,25 €	59,05 €
AZULEJO COLOR PASTEL 20X20	UD	708,00	0,27 €	193,75 €
BALDOSA GRES COMPACTO ANTIDESLIZANTE 40X40	M²	311,00	2,50 €	778,14 €
BALDOSA TERRAZO MICROGRANO 40X40 (PULIDO)	M²	273,00	10,56 €	2.881,66 €
RODAPÍE TERRAZO MICROGRANO 40X7	UD	205,00	0,75 €	153,88 €
CONJUNTO FALSO TECHO DESMONTABLE	M²	300,00	6,26 €	1.876,54 €
UMBRAL PIEDRA ARTIFICIAL E=3CM 30 CM	ML	8,00	10,00 €	80,00 €
REMATE MURO PIEDRA ARTIFICIAL E=2,4CM 25 CM	ML	25,00	8,21 €	205,25 €
BALDOSA HIDRAULICA ACERADO 16 PASTILLAS	M²	751,00	6,26 €	4.697,60 €
BORDILLO DE HORMIGÓN 17X28 CM	M	653,60	3,08 €	2.013,51 €
CERCO ARQUETA PNL-50,5	M	16,40	3,82 €	62,70 €
TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO	M²	21,20	20,43 €	433,13 €
TUBO HORMIGÓN DIÁM. 200 mm	M	36,36	4,03 €	146,70 €
TAPA Y CERCO H. FUNDIDO DIÁM. 60 cm ROD. MEDIA	UD	13,00	42,59 €	553,66 €
PATE DE HIERRO DIÁM. 30 mm	UD	104,00	2,93 €	304,94 €
TUBERIA PVC SN4 DIAM 200 mm TEJA	M	140,00	5,47 €	766,25 €
TUBERIA PVC SN4 DIAM. 400 MM. TEJA	M	315,00	25,02 €	7.881,45 €
TUBERÍA PVC SN4 DIAM. 250 TEJA+CODO	M	78,00	19,94 €	1.555,18 €
REJILLA FUNDICIÓN IMBORNAL CÓN CERCO	UD	30,00	17,11 €	513,23 €
TAPA DE FUNDICIÓN 60X60 cm	UD	8,00	58,30 €	466,38 €
TAPA DE FUNDICIÓN 30X30 cm	UD	32,00	45,51 €	1.456,19 €
ACOMETIDA AGUAS RED GENERAL	UD	8,00	200,37 €	1.603,00 €
TUBO POLIETILENO DIÁM. 90 mm PE50A PN-10.	M	367,70	4,19 €	1.541,01 €
TUBO POLIETILENO DIÁM. 160 mm PE100 PN-10	M	328,25	11,85 €	3.888,33 €
CODO POLIET. PE 50A PN-10 DIÁM. 90 mm	UD	8,00	18,75 €	150,00 €
"T" POLIETILENO PE50A PN-10 90x75/90 mm	UD	12,00	25,89 €	310,66 €
TAPÓN POLIETILENO PE50A PN-10 DIÁM. 90 mm	UD	16,00	18,55 €	296,87 €
PORTABR. PE, BRI. L. PN-16 DIÁM. 125 mm	UD	8,00	50,72 €	405,77 €
VAL. A/E ENT. PN16 DIÁM. 160 mm I/C. MAN	UD	8,00	293,21 €	2.345,67 €
CAJA PAVIM. CILIND. FUND., VAL.	UD	8,00	16,87 €	134,99 €
TORNILLO BICROMAT. C/T M-16x70	UD	128,00	0,45 €	58,05 €
JUNTA DE GOMA DIÁM. 125 mm	UD	16,00	1,62 €	25,90 €
SUMA IMPORTES PARCIALES LOTE 2				90.874,38 €
IVA (21%)				19.083,62 €
IMPORTE TOTAL LOTE 2				109.957,99 €

CSV: 07E7000A56D000X4Q0W2F0W2N5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000A56D000X4Q0W2F0W2N5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)- PRESIDENTE - 17/11/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/11/2023 14:08:48

DOCUMENTO: 20230677584
 Fecha: 17/11/2023
 Hora: 14:08





SOCIEDAD DE DESARROLLO ECONOMICO DE BOLLULLOS

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con el artículo 136 de la Ley 912017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, "los órganos de contratación fijaran los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley". La Ley 912017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público en su artículo 159.6 a) establece que "El plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante".

En virtud de las prerrogativas enumejadas en el artículo 190 de la Ley 912017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de interpretación de los contratos, resolución de dudas y modificación, por razones de interés público y dado que la necesidad que se pretende satisfacer con el contrato permanece y que sin la aprobación de esta Resolución quedaría desierto o sería imposible su adjudicación.

.Dado que se ha recibido propuesta de modificación del Pliego Técnico en cuanto al Presupuesto y partidas del Lote 2 de la licitación, por importe de 109.957,99 € (IVA incluido).

El Consejo de Administración reunido en sesión de fecha 17 de noviembre de 2023 resuelve:

Modificar las partidas del Lote 2 contenido en el Pliego técnico según el contenido del informe técnico reproducido y ampliar el plazo de presentación de ofertas a través de la Plataforma de contratación, del mencionado expediente hasta el jueves 30 noviembre de 2023.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2911998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del propio recurrente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta Resolución. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejecutar cualquier otro recurso que estime pertinente

En Bollulllos Par del Condado a fecha de firma digital.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fdo.: Rubén Rodríguez Camacho

CSV: 07E7000A56D000X4Q0W2F0W2N5



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000A56D000X4Q0W2F0W2N5 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)- PRESIDENTE - 17/11/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/11/2023 14:08:48

DOCUMENTO: 20230677584
Fecha: 17/11/2023
Hora: 14:08

